

CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA Y FORMULACIÓN DE EXCEPCIONES DE MÉRITO RAD 2022-00220

John Edison Galvis Parra <drgalvis0323@gmail.com>

Jue 6/10/2022 8:38 AM

Para: Juzgado 02 Promiscuo Familia Circuito - Cundinamarca - Girardot <j02prfgir@cendoj.ramajudicial.gov.co>; JANER PEÑA ARIZA <pool_ariza1480@hotmail.com>

Cordial saludo, adjunto CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA Y FORMULACIÓN DE EXCEPCIONES DE MÉRITO con anexos, para el proceso de UMH con RAD 2022-00220 en **46 folios**.

De conformidad al artículo 78 # 14 del C.G.P y artículo 3 de la ley 2213 de 2022, envió simultáneamente a las demás partes del proceso.

Cordialmente;

JOHN EDISON GALVIS PARRA

C.C N° 1.026.257.161 de Bogotá D.C

T.P 277.126 del C.S.J

Celular: 3175875551

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información clasificada y/o reservada. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital y contribuir al medio ambiente.

Doctor:

JUAN CARLOS LESMES CAMACHO

JUEZ SEGUNDO (2º) PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT

j02prfgir@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Referencia: Proceso declarativo de UMH de **STIBALIZ MERCEDES BARRETO PEÑA** contra Herederos determinados e indeterminados del causante **ANIBAL GÓMEZ ALMANZA**.

Radicado: 2022-00220-00.

Asunto: CONTESTACION DE DEMANDA Y FORMULACIÓN DE EXCEPCIONES DE MERITO

JOHN EDISON GALVIS PARRA, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de firma, actuando en nombre y representación del menor **JEFERSON GÓMEZ VERGARA** identificado con la tarjeta de identidad 1.070.593.511 expedida en Girardot, conforme al poder que otorga su señora madre **ELIZABETH CRISTINA VERGARA GIRALDO** y **KEVIN GÓMEZ VERGARA** identificado con la cedula de ciudadanía 1.003.557.100; PODERES YA APORTADOS AL PROCESO. Dentro del término legal para ello, me permito pronunciarme sobre los hechos de la demanda instaurada por la señora **STIBALIZ MERCEDES BARRETO PEÑA** en contra de mi representado y proponer excepciones, lo cual comenzaré de la siguiente manera:

I. EN CUANTO A LAS PRETENSIONES

A nombre de mi representado, me pronunciaré una a una a las pretensiones de la demanda.

Primera: Me opongo a la prosperidad de esta pretensión, teniendo en cuenta que no cumple los lineamientos sustanciales para la declaratoria de una unión marital de hecho y el nacimiento de la sociedad patrimonial contenidos en la ley 54 de 1990.

Segunda: Me opongo a la prosperidad de esta pretensión, teniendo en cuenta que no cumple los lineamientos sustanciales para la declaratoria de una unión marital de hecho y el nacimiento de la sociedad patrimonial contenidos en la ley 54 de 1990.

Tercera: Me opongo, ante la ausencia de una sociedad patrimonial no hay lugar a declarar disuelta e ilíquida lo que nunca existió.

Cuarta: Me opongo, ante la ausencia de la declaración de la unión marital de hecho, no es posible ordenar la inscripción de la misma en los registros civiles de nacimiento de las partes.

Cuarto: me opongo a la prosperidad de esta pretensión, es un efecto del numeral 1 del artículo 365 del C.G.P de condenar en costas a la parte vencida en el proceso. En el presente proceso quien tiene que ser condenada en costas es la demandante.

II. A LOS HECHOS

AL HECHO PRIMERO: NO ES CIERTO, el señor **ANÍBAL GÓMEZ ALMANZA** en los últimos diez años de su vida convivió con sus padres **ALVARO GÓMEZ ROMERO** y **LIGIA ALMANZA CABEZAS** en el inmueble de la manzana 38 casa 10 barrio de la Urbanización Kennedy 6 etapa de Girardot, dentro de los extremos temporales indicados en el hecho el señor **ANÍBAL GÓMEZ ALMANZA** tuvo otras relaciones sentimentales sin convivencia, su comportamiento siempre fue como una persona SOLTERA.

AL HECHO SEGUNDO: NO ES CIERTO, el trato social que tuvo con la demandante el señor **ANÍBAL GÓMEZ ALMANZA** fue de noviazgo esporádico, el cual tuvo interrupciones en el tiempo, sin comportamiento de esposo frente a la señora **STIBALIZ MERCEDES BARRETO PEÑA**.

AL HECHO TERCERO: NO ES CIERTO, no existió tal tratamiento de marido y mujer, toda vez que la demandante y el señor **ANÍBAL GÓMEZ ALMANZA** tenían residencias diferentes, nunca hubo tratos de marido y mujer entre ellos, y la relación esporádica de novios que tuvieron no fue duradera por el tiempo narrado en el hecho.

AL HECHO CUARTO: ES CIERTO.

AL HECHO QUINTO: NO ES CIERTO, el señor **ANÍBAL GÓMEZ ALMANZA** durante los años del 2015 al 2022 siempre convivió sus padres **ALVARO GÓMEZ ROMERO** y **LIGIA ALMANZA CABEZAS** de manera continua e ininterrumpida, la demandante nunca convivió en la casa 10 de la manzana 38 del barrio Kennedy.

AL HECHO SEXTO: NO ES CIERTO, el negocio de productos lácteos era un negocio propio del señor **ANÍBAL GÓMEZ ALMANZA**, el cual el direccionaba de manera autónoma sin ninguna inherencia de la demandante, las ganancias del negocio, el señor **ANÍBAL GÓMEZ ALMANZA** las destinaba para la manutención de sus padres e hijos, respecto a los ingresos percibidos por la demandante y que no tiene prestaciones no sociales, mi poderdante es ajeno a ello.

AL HECHO SEPTIMO: NO ES CIERTO, el señor **ANÍBAL GÓMEZ ALMANZA** falleció fue en la ciudad de Bogotá D.C, la señor **STIBALIZ MERCEDES BARRETO PEÑA** desconoce todo lo relacionado a los problemas de salud que tuvo el señor **ANÍBAL GÓMEZ ALMANZA**, tanto así que desconoce el lugar del fallecimiento, pues siempre al lado de sus últimos días estuvo su hermana **SANDRA MILENA GÓMEZ AMANZA** velando por la salud de su hermano, día y noche, después de su fallecimiento su hermana e hijos fueron los que coordinaron y pagaron sus honras fúnebres.

AL HECHO OCTAVO: ES PARCIALMENTE CIERTO: Eran solteros, pero no eran compañeros entre sí.

AL HECHO NOVENO: ES CIERTO, al no existir voluntades para iniciar una unión marital de hecho.

AL HECHO DÉCIMO: ES PARCIALMENTE CIERTO, no hubo unión marital de hecho, razón por la cual no procrearon hijos.

AL HECHO UNDÉCIMO: ES CIERTO, frente a la relación de hijos, pero el señor **ANÍBAL GÓMEZ ALMANZA** no era compañero de la demandante.

AL HECHO DUODECIMO: NO ES CIERTO, el señor **ANÍBAL GÓMEZ ALMANZA** convivió con sus padres, y era el sustento económico de ellos y de sus hijos, además el señor **ANÍBAL GÓMEZ ALMANZA** tuvo relaciones sentimentales con mujeres diferentes a la demandante.

AL HECHO DECIMOTERCERO: NO ES CIERTO, nunca existió una relación abiertamente al público.

AL HECHO DECIMOCUARTO: NO ES CIERTO, los bienes que tuvo en vida el señor **ANÍBAL GÓMEZ ALMANZA** fueron producto de su propio trabajo, sin participación alguna de la demandante.

AL HECHO DECIMOQUINTO: ES CIERTO.

III. EXCEPCIONES DE FONDO

1. *Inexistencia del derecho solicitado*

La ley 54 del 1990 establece el estado civil de compañeros permanentes y las condiciones para la unión marital de hecho, así como la posibilidad que esos compañeros permanentes configuren una sociedad patrimonial.

Cuenta la demanda que el trato social de la demandante y el fallecido señor **ANÍBAL GÓMEZ ALMANZA** era el de esposales. Lejos está esto de cumplir con los requisitos establecidos en la ley para que se configure la Unión Marital de Hecho, estos elementos son desarrollados a extenso no solo por la doctrina sino por la amplia jurisprudencia sobre la materia. Se reitera en la contestación de los hechos que el señor **ANÍBAL GÓMEZ ALMANZA** no tenía trato de esposos con la demandante:

Durante los extremos del tiempo indicados en la demanda el **ANÍBAL GÓMEZ ALMANZA** convivió con sus padres, y todo dinero percibido de su actividad económica era para la manutención de sus padres e hijos, tanto así que en las AFILIACIONES A SEGURIDAD SOCIAL el señor **ANÍBAL GÓMEZ ALMANZA** nunca tuvo como beneficiaria a la demandante, mostrando para ello muchos indicios, causando sorpresa la presente demanda a mi poderdante.

De igual forma el señor **ANÍBAL GÓMEZ ALMANZA** se mostró en vida como un hombre soltero que solo tuvo ayuda y socorro mutuo frente a su padre e hijos, poniendo siempre en todo documento como dirección su residencia con sus padres, es decir la **MANZANA 38 CASA 10 BARRIO DEL BARRIO KENNEDY DE GIRARDOT.**

2. Ausencia de los requisitos mínimos sustanciales que generen los efectos jurídicos solicitados

Se pretende, la declaración de que existió unión marital de hecho entre **ANÍBAL GÓMEZ ALMANZA** y **STIBALIZ MERCEDES BARRETO PEÑA**, que se declare la existencia de la sociedad patrimonial que conformaron.

El artículo 2 de la ley 54 de 1990 establece los requisitos para que se produzca la existencia de la sociedad patrimonial entre compañeros permanentes.

“Se presume sociedad patrimonial entre compañeros permanentes y hay lugar a declararla judicialmente en cualquiera de los siguientes casos:

a) Cuando exista unión marital de hecho durante un lapso no inferior a dos años, entre un hombre y una mujer sin impedimento legal para contraer matrimonio;

b) Cuando exista una unión marital de hecho por un lapso no inferior a dos años e impedimento legal para contraer matrimonio por parte de uno o de ambos compañeros permanentes, siempre y cuando la sociedad o sociedades conyugales anteriores hayan sido disueltas antes de la fecha en que se inició la unión marital de hecho. (Subraya por fuera del texto original de la norma)

...”

En nuestro caso, los señores **ANÍBAL GÓMEZ ALMANZA** y **STIBALIZ MERCEDES BARRETO PEÑA**, nunca convivieron juntos, como tampoco existió entre ellos ayuda y socorro mutuo.

3. Prescripción

Frente a hechos y derechos susceptibles de ello, como quiera que el artículo 8 de la ley 54 de 1990, disponen en el caso concreto que las acciones para obtener la disolución y liquidación de la sociedad patrimonial entre compañeros permanentes, prescriben en un año, a partir de la separación física y definitiva de los compañeros, sin aceptar que entre los señores **ANÍBAL GÓMEZ ALMANZA** y **STIBALIZ MERCEDES BARRETO PEÑA** existió una unión marital de hecho, se propone la excepción de prescripción en caso de que se pruebe el extremo final con anterioridad a la muerte del señor **ANÍBAL GÓMEZ ALMANZA**.

Por consiguiente, su señoría, **la inacción de la parte actora** trae como lógica consecuencia la extemporaneidad del derecho a acceder a lo pretendido, "DISOLUCION Y LIQUIDACION" en el aspecto o campo patrimonial, sobre los bienes

inmuebles y muebles que podrían ingresar al activo de la sucesión del causante **ANIBAL GÓMEZ ALMANZA.**

4. Excepción genérica

Conforme lo dispone el Artículo 282 del Código General del Proceso, me permito solicitar que, mediante la excepción genérica, una vez analizadas las pruebas que se aportan con la demanda, contestación y las practicadas en el curso del proceso, de oficio el Señor Juez reconozca cualquier excepción que halle conforme a los hechos que la constituyen.

COROLARIO DE LO ANTERIOR, SE SOLICITA AL SEÑOR JUEZ, DECLARAR LA PROSPERIDAD DE LAS EXCEPCIONES FORMULADAS.

IV. FUNDAMENTOS DE DERECHO

El fundamento sustancial esta descrito en la contestación misma y las excepciones de fondo. La ritualidad formal de esta contestación es la dispuesta en el Código General Del Proceso

V. PRUEBAS DE LA CONTESTACION

Solicito respetuosamente se decreten, practiquen y tengan como tales las siguientes;

1. Documentales:

- a. 4 registros fotográficos.
- b. Certificado de ARL.
- c. Formulario de afiliación a EPS.
- d. Formulario de afiliación a caja de compensación.
- e. Constancia de COLSUBSIDIO.
- f. Certificado de Famisanar.
- g. Escritura 1758 del 2012 de la notaria 1 de Girardot.
- h. Contrato de obra civil.
- i. Contrato de compraventa vehículo de placas PEY-810.
- j. Revisión tecno mecánica del vehículo de placas TGN-022.
- k. Registro de nacimiento KEVIN GOMEZ VERGARA.
- l. Registro de nacimiento JEFERSON GOMEZ VERGARA.
- m. Registro de nacimiento ANIBAL GOMEZ ALMANZA.
- n. Registro de defunción ANIBAL GOMEZ ALMANZA.
- o. Historia médica de ANIBAL GOMEZ ALMANZA.

2. Testimoniales:

Solicito al despacho a las siguientes personas para que bajo juramento declaren sobre los hechos de la demanda y la contestación, todas mayores de edad;

- a. **DIANA PAOLA HERNANDEZ PEREZ**, identificada con la C.C N° 1.070.590.341, se puede notificar en la manzana 38 casa 12 del barrio Kennedy de Girardot, correo electrónico dphernandez14@misena.edu.co.
- b. **EULISES RODRIGUEZ DIAZ**, identificado con la C.C N° 80.354.295, se puede notificar en la manzana F casa 14 del barrio Ciudad Montes de Girardot, correo electrónico euliserodriguez04@gmail.com
- c. **CARLOS EDUARDO BENAVIDES**, identificado con la C.C N° 11.224.533, se puede notificar en la manzana 26 casa 2 del barrio El Diamante de Girardot, desconozco que tenga correo electrónico.
- d. **ALFONSO GOMEZ AREVALO**, identificado con la C.C N° 11.299.631, se puede notificar en la manzana 38 casa 8 del barrio Kennedy de Girardot, correo electrónico miryam.vargas09@hotmail.com
- e. **WILSON REYES GARZON**, identificado con la C.C N° 3.242.916, se puede notificar en la carrera 18 No. 20-18 del barrio Gaitán de Girardot, correo electrónico wilson_6909@hotmail.com
- f. **ANDREA PAOLA URUELA MEJIA**, identificada con la C.C N° 39.581.919, se puede notificar en la calle 37 No. 11A-28 del barrio Rosa blanca II de Girardot, correo electrónico paulitabarrios2002@hotmail.com
- g. **VICTOR HUGO VASQUEZ RONDEROS**, identificado con la C.C N° 11.310.805, se puede notificar en la carrera 13 No. 20-48 del barrio Sucre de Girardot, correo electrónico vichuvas1010@gmail.com

En cumplimiento del artículo 212 del C.G.P, Tiene como objeto la declaración de estos testigo, desvirtuar los hechos de la demanda, y ratificar lo manifestado a estos en la contestación de la demanda y las excepciones propuestas.

3. Interrogatorio de parte:

Solicito citar y hacer comparecer a la demandante, la señora **STIBALIZ MERCEDES BARRETO PEÑA** para que absuelva interrogatorio de parte que personalmente le formulare.

VI. ANEXOS

Se anexan a esta contestación, los documentos relacionados como pruebas documentales.

El poder de JEFERSON GÓMEZ VERGARA se radico el 23 de septiembre del 2022 a las 11:01 a.m y el de KEVIN GÓMEZ VERGARA el 4 de octubre del 2022 a las 16:45.

VII. NOTIFICACIONES

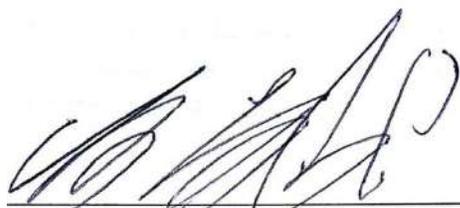
Mi poderdante **JEFERSON GÓMEZ VERGARA** al correo electrónico criis-0217@hotmail.com

Mi poderdante **KEVIN GÓMEZ VERGARA** al correo electrónico gomezvergarakevin@gmail.com

La demandante en la indicada en la demanda.

El suscrito en la carrera 6 N° 5-72 Oficina 202 Edificio San Pedro del Espinal-Tolima, correo electrónico drgalvis0323@gmail.com, al número móvil con WhatsApp 3175875551 o en la secretaria del juzgado.

Del Señor juez,



JOHN EDISON GALVIS PARRA
C.C No. 1.026.257.161 de Bogotá D.C
T.P 277.126 del C.S.J.





**LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
DE LIBERTY SEGUROS DE VIDA S.A.
N.I.T. 860.008.645-7**

CERTIFICA:

Que el señor ANIBAL GOMEZ ALMANZA, identificado con cédula de ciudadanía No. 11,223,486, se encuentra afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales con esta Administradora, desde el 1 de Agosto de 2017, bajo el contrato de afiliación número 730717, a nombre de la empresa SOLUCIONES INTEGRALES EMPRESARIALES EMPRESA DE SERVICIOS TEM, NIT 900,536,660-7

Actualmente y considerando lo reglamentado en los Decretos 1295/94, 1530/96 y 1607/02, el señor ANIBAL GOMEZ ALMANZA se encuentra clasificado de la siguiente manera:

Centro N° 4 : OPERATIVO CLASE IV
Actividad Económica : EMPRESAS DEDICADAS AL TRANSPORTE REGULAR NACIONAL
DE CARGA, POR VIA AEREA
Riesgo Clasificación : 4
Código : 4621201
Tasa Cotización : 4.350%

Para verificación de la información contenida en este documento, comuníquese con nuestra línea de atención al cliente a nivel nacional 018000113390 o en Bogotá 3077050.

La presente certificación se expide en Bogotá a los treinta y un (31) días del mes de Julio de 2017.

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS



NIT. 804.002.105-0
ESS133 - ESS033

No. DE RADICACIÓN

FECHA DE RADICACIÓN

02/08/2017

I. DATOS DEL TRAMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo) Página 1 de 2

1. Tipo de Trámite		2. Tipo de Afiliación		3. Régimen	
A. Afiliación <input checked="" type="checkbox"/> B. Reporte de Novedades <input type="checkbox"/>		A. Individual <input type="checkbox"/> B. Colectiva <input type="checkbox"/> C. Institucional <input type="checkbox"/> D. De Oficio <input type="checkbox"/>		A. Contributivo <input checked="" type="checkbox"/> B. Subsidiado <input type="checkbox"/>	
4. Tipo de afiliado		5. Tipo de cotizante		6. Código	
A. Cotizante <input checked="" type="checkbox"/> B. Cabeza de familia <input type="checkbox"/> C. Beneficiario <input type="checkbox"/>		A. Dependiente <input type="checkbox"/> B. Independiente <input type="checkbox"/> C. Pensionado <input type="checkbox"/>		1. Registro por la EPS <input type="checkbox"/>	

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y Nombres		7. Tipo de documento de identidad		8. Número del documento de identidad		9. Sexo		10. Fecha de nacimiento	
Gomez Almanza		CC		11223486		Femenino <input type="checkbox"/> Masculino <input checked="" type="checkbox"/>		29071979	

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

11. Etnia		12. Disponibilidad		13. Puntaje SISBEN		14. Grupo de población especial	
Liberty		T.P.M.		T.P.			
15. Administración de Riesgos Sociales - ARS		16. Administración de Pensiones		17. Ingreso base de cotización - IBC		18. Correo electrónico	
Liberty		Porceni v		# 737.717		Solinem.girardot@hotmail.com	
19. Dirección		20. Teléfono fijo		21. Teléfono celular		22. Localidad y Comuna	
mz 38 Casa 10 B/Kennedy		8352418		3214215490		Cordinamarca	
Girardot							

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Trámite básico de identificación del conviviente o conviviente(a) permanente cotizante.

19. Apellidos y Nombres		20. Tipo de documento de identidad		21. Número del documento de identidad		22. Sexo		23. Fecha de nacimiento	
Gomez Gomez		T.I		1.070.593.511		Femenino <input type="checkbox"/> Masculino <input checked="" type="checkbox"/>		17/08/2006	
Jergara Jorgensen		T.I		1.003.557.100		Femenino <input type="checkbox"/> Masculino <input checked="" type="checkbox"/>		24/04/2003	

24. Apellidos y Nombres		25. Tipo de documento de identidad		26. Número del documento de identidad		27. Sexo		28. Fecha de nacimiento	
Gomez Gomez		T.I		1.070.593.511		Femenino <input type="checkbox"/> Masculino <input checked="" type="checkbox"/>		17/08/2006	
Jergara Jorgensen		T.I		1.003.557.100		Femenino <input type="checkbox"/> Masculino <input checked="" type="checkbox"/>		24/04/2003	

29. Parentesco		30. Etnia		31. Discapacidad		32. Grado de discapacidad	

33. Dato de residencia		34. Valor de la LFC del afiliado especial (a registrar por la EPS)	
Municipalidad			

Vincular Salud
AGENCIA SOCIAL EN SALUD
OPERADOR
COMPARTA
 02-08-2017

35. Nombre de la EPS primaria		36. Tipo de documento de identificación		37. Número del documento de identificación		38. Tipo de aportante o pagador (a registrar por la EPS)	
Solinem		MIT		900.536.660-7		C/namarca	
39. Dirección		40. Teléfono		41. Teléfono celular		42. Localidad y Comuna	
Calle 21 # 11-21 B/swane		8352418		Solinem.girardot@hotmail.com		Girardot Cordinamarca	

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

43. Nombre de la entidad		44. Tipo de documento de identificación		45. Número del documento de identificación		46. Tipo de aportante o pagador (a registrar por la EPS)	
Solinem		MIT		900.536.660-7		C/namarca	
47. Dirección		48. Teléfono		49. Teléfono celular		50. Localidad y Comuna	
Calle 21 # 11-21 B/swane		8352418		Solinem.girardot@hotmail.com		Girardot Cordinamarca	



A D DE TRABAJADORES

0600201368233
2017-07-31 16:54 Anexos: 8
U - Recibido Subsidio (2)
SUJETO A VERIFICACION

o reservado para el sello

I. TIPO DE NOVEDAD

Inscrición Trabajador Adición de personas a cargo

II. DATOS DEL EMPLEADOR

NIT C.C. C.E. P.A. Nombre o Razón Social: **Solimen F. ST SAS**
Dirección: **Calle 21 # 11-21 B/Sucre** Departamento: **Cordoba** Sucursal: **Girardot**
Teléfono: **8352418**

III. DATOS BÁSICOS DEL TRABAJADOR

C.C. C.E. T.I. P.A. Nombres: **Anibal** Primer Apellido: **Gomez** Segundo Apellido: **Almanza**
Fecha de Nacimiento: **29/07/1979** Estado civil: Soltero Casado Separado Unión Libre Viudo
Nivel Ocupacional: 1. Operativo 2. Administrativo 3. Directivo 4. Staff 5. Ejecutivo 6. Profesional 7. Técnico 8. Servicio Domestico
Nivel Educativo: 3. Secundaria 4. Técnico 5. Profesional 1. Ninguno 2. Primaria 6. Otro
Fecha de Ingreso a la Empresa: **01/08/2017** Horas que labora al mes: **240**
Salario Mensual: **737.717**
Dirección Trabajo: **Calle 21 # 11-21 B/Sucre** Departamento: **Cordoba** Municipio: **Girardot** Teléfono Oficina: **8352418** Trabajador Urbano Rural
Dirección Vivienda: **Mz 38 Casa 10 B/Kennedy Girardot** Municipio: **Girardot** Alcalde Mayor Localidad: **Girardot** Estrato: **2** Teléfono casa: **3214215490**

IV. INFORMACIÓN OTROS EMPLEADORES PARA LOS CUALES TRABAJA

Nombre o razón social de otro empleador para el cual trabaja	NIT	Horas que labora al mes	Salario Mensual	Caja por la cual recibe Subsidio

V. DATOS DEL EMPLEADOR PARA EL CUAL TRABAJA ANTERIORMENTE

Nombre o razón social para el cual trabajo anteriormente: NIT: Fecha del retiro: Mes último de subsidio: Caja Anterior:

VI. INFORMACIÓN DEL CONYUGO O COMPAÑERO(A)

C.C. C.E. T.I. P.A. Nombres: Primer Apellido: Segundo Apellido:
Nivel Educativo: 1. Ninguno 2. Primaria 3. Secundaria 4. Técnico 5. Profesional 6. Otro
Fecha de Nacimiento: Sexo: Masc. Fem. Trabaja: Si No Salario Mensual:
Fecha de Ingreso a la Empresa:
Recibe Subsidio: Si No Caja por la cual recibe subsidio:

VII. INFORMACIÓN GRUPO FAMILIAR

Cant Sub	No. Doc. identificación	Tipo	Nombres	Apellidos	Parentesco			Certificado Escolar	Verificación Supervisores	Fecha de Nacim.	Sexo
					Hijo	Hno	Padre				
<input checked="" type="checkbox"/>	10705935111	T.I.	Jefferson	Gomez Vergara	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	a	a	17/08/2006	M
<input checked="" type="checkbox"/>	1003557100	T.I.	Kevin	Gomez Vergara	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	a	a	24/04/2005	M

VIII. EMPLEADOR SOLICITANTE

Declaro bajo la gravedad de juramento que la anterior información es exacta y necesaria para las funciones de las Cajas y no puede ser suprimida en cumplimiento de los artículos 33 y 37 de la Ley 21/82, Ley 789/02, Dec. 2340/03, Dec. 586/04 y Res. 058/04.

Grupos de trabajo
NIT: 000 000 000-2
CALLE 21 B, SUCRE
FIRMA Y CÉDULA RESPONSABLE DEL EMPLEADOR

Anibal Gomez Almanza
FIRMA Y CÉDULA DEL SOLICITANTE

PARA USO EXCLUSIVO DE LA CAJA

Recibe Sub: Si No
No Beguic: **2**
Motivo de rechazo (Ver respaso):
Código Revisor: **2**
Observaciones:

AUTORIZACIÓN PARA LA UTILIZACIÓN DE DATOS PERSONALES

Autorizo expresamente de manera libre, previa, voluntaria y debidamente informada, a la Caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio, identificada con el NIT 860.007.338-1, para recolectar, almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, compilar, intercambiar, actualizar y disponer de los datos que sean suministrados por mí, así como para transferir dichos datos de manera total o parcial a sus filiales o vinculadas, así como a sus aliados comerciales estratégicos con fines administrativos, comerciales y de mercadeo, para el envío de información sobre los diferentes programas y servicios y en especial para el envío de campañas, promociones o concursos de carácter comercial o publicitario, invitaciones a eventos, evaluar la calidad del servicio, realizar estudios o investigaciones de mercado, comercialización de servicios y productos a través de los diferentes canales de información, los cuales serán sometidos a los fines establecidos anteriormente conforme a la ley 1581 de 2012.
Autorizo el envío de comunicaciones usando mis siguientes datos de contactos, entre otros: Número de teléfono móvil, Correo Electrónico, Twitter, Facebook, Dirección de correspondencia, Telefonos fijos o cualquier otro medio de contacto que permita la tecnología. SI NO

Anibal Gomez Almanza
FIRMA Y CÉDULA DEL SOLICITANTE

B. REPORTE DE NOVEDADES

10. Tipo de Novedad

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> 1. Modificación de datos básicos de identificación. | <input type="checkbox"/> 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. |
| <input type="checkbox"/> 2. Corrección de datos básicos de identificación. | <input type="checkbox"/> 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. |
| <input type="checkbox"/> 3. Actualización del documento de identidad. | <input type="checkbox"/> 13. Movilidad: <input checked="" type="checkbox"/> A. Régimen Contributivo |
| <input type="checkbox"/> 4. Actualización y corrección de datos complementarios. | <input type="checkbox"/> B. Régimen Subordinado |
| <input type="checkbox"/> 5. Terminación de la inscripción en la EPS. | <input type="checkbox"/> 14. Traslado: <input type="checkbox"/> A. Mismo Régimen |
| Código: <input type="text"/> | <input type="checkbox"/> B. Diferente Régimen |
| <input type="checkbox"/> 6. Reinscripción en la EPS. | <input type="checkbox"/> 15. Reporte de fallecimiento. |
| <input type="checkbox"/> 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales. | <input type="checkbox"/> 16. Reporte del trámite de protección al cesante. |
| <input type="checkbox"/> 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales. | <input type="checkbox"/> 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado. |
| <input type="checkbox"/> 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar. | <input type="checkbox"/> 18. Reporte de la calidad de Pensionado. |
| <input type="checkbox"/> 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando. | |

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer Apellido Gomez	Segundo Apellido Almanza	Primer Nombre Anibal	Segundo Nombre
Tipo de documento de identidad CC	Número del documento de identidad 11223 486	Sexo Femenino <input type="checkbox"/> Masculino <input checked="" type="checkbox"/>	Fecha de nacimiento 29/07/1979
43. EPS anterior	44. Motivo de traslado Código: <input type="text"/>	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones Colsubsidio	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiaria.
- 49. Declaración de no información del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una subsección Prestadora de Servicios de Salud.
- 50. Autorización para que la EPS analice y obtenga datos y copia de la Historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- 51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genera de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones lo requieren.
- 52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales de acuerdo con lo previsto en la Ley 1561 de 2012 y el Decreto 1317 de 2013.
- 53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.

VIII. FIRMAS

Anibal Gomez Almanza
54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario

313 300 4415
Calle 71 No. 11-21
Bogotá, D.C.
55. El empleador, afiliado o beneficiario de la afiliación colectiva.

IX. ANEXOS

- 56. Anexo copia del documento de identidad.

CV	RC	TI	CC	PA	CE	CD	OC
<input type="checkbox"/>							
- 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- 58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- 60. Copia del certificado de incapacidad o acta de entrega del menor.
- 61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- 62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
- 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- 65. Copia de acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordena la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial Código del municipio: <input type="text"/> Código del Departamento: <input type="text"/>		67. Datos del SISBEN Número de ficha: <input type="text"/> Puntaje: <input type="text"/> Nivel: <input type="text"/>		68. Fecha de Radicación <input type="text"/>	69. Fecha de validación <input type="text"/>
70. Datos del funcionario que realiza la validación Primer Apellido: <input type="text"/> Segundo Apellido: <input type="text"/> Primer Nombre: <input type="text"/> Segundo Nombre: <input type="text"/>		71. Firma del funcionario <input type="text"/>			
Tipo de documento de identidad: <input type="text"/>		Número del documento de identidad: <input type="text"/>			

OBSERVACIONES

Cargo: Conductor

LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR

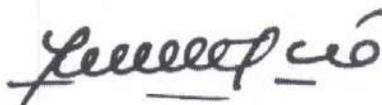
COLSUBSIDIO

HACE CONSTAR:

Que el(la) señor(a) ANIBAL GOMEZ ALMAZA identificado(a) con CC No. 11223486, se encuentra afiliado(a) a esta Caja de Compensación Familiar, a través de SOLINEM LUNAMAR SAS con NIT 9014296706:

- Fecha de afiliación a la Caja: 01/06/2021.
- Fecha de ingreso a la empresa: 01/06/2021.

En su grupo familiar figura(n) el(los) siguiente(s) registro(s) **KEVIN GOMEZ VERGARA**, **JEFERSON GOMEZ VERGARA**



JOSÉ LEONARDO GONZÁLEZ VEGA
Jefe de Sección Operación Afiliaciones

Bogotá D.C. 24/06/2022

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) ANIBAL GOMEZ ALMANZA identificado con CC 11223486 cabeza de familia se encuentra afiliado(a) a nuestra EPS.

Los siguientes son los datos básicos de dicha afiliación:

Fecha de Activación de Servicios: 01/05/2019
IPS Cotizante: COLSUBSIDIO CENTRO MEDICO GIRARDOT
Categoría: A
Estado: SUSPENDIDO

Beneficiarios	Identificación	IPS	Tipo Afiliado	Inicio Vig.	Estado
JEFERSON GOMEZ VERGARA	TI 1070593511	COLSUBSIDIO CENTRO MEDICO GIRARDOT	BENEFICIARIO	01/05/2019	SUSPENDIDO
KEVIN GOMEZ VERGARA	CC 1003557100		BENEFICIARIO	01/05/2019	CANCELADO

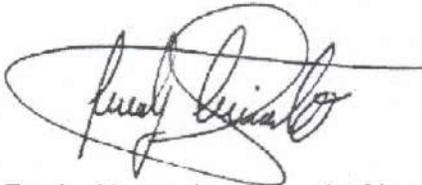
La presente solicitud se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá **QUIEN INTERESE**, a los 28 días del mes de junio del año 2022.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Fredy Alexander Caicedo Sierra
Director Operaciones Comerciales
EPS FAMISANAR S.A.S.

MARQUE UNA 'X' SI ES:

CUENTA CORRIENTE CUENTA DE AHORROS

NÚMERO DE LA CUENTA: 65969485417

NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA: Notariado y Registro

NOMBRE DEL DEPOSITANTE: Sandra Milena Gomez

REFERENCIA: 307-42066

CUIDAD: Gdlt TELEFONO: 83526097

FECHA: 2012/10/18

TOTAL EFECTIVO: \$ 125.000

PUEDEN CONSIGNAR EN CUALQUIER SUCURSAL Y PARA CUALQUIER TIPO DE CUENTA EN EL PAIS.

0.00
: 3420
12-10-18
USUARIO: 003

AREA PARA SELLO

ESTE RECIBO NO ES VÁLIDO SIN EL SELLO DEL CLIENTE Y EL SELLO DEL CAJERO.
DEPOSITANTE

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

NOTARIA PRIMERA
DE GIRARDOT

PRIMERA .- a Copia

Escritura No. 1.758 de SEPTIEMBRE 27 de 2.012

Contenido: VENTA

QUE HACE LIGIA ALMANZA CABEZAS

A FAVOR DE

SANDRA MILENA GOMEZ ALMANZA Y ANIBAL GOMEZ ALMANZA

Margarita Rosa Iriarte Alvira
NOTARIA PRIMERA
Calle 16 No. 11A-51 - Camellón del Comercio
Teléfonos: 8334627 - 8330340
Telefax: 8334627
Email: notaria1agirardot@yahoo.com

C
O
N
T
R
I
B
U
Y
E
N
T
E



"RENCUN"
Impuesto de Registro

Fecha: 19.12.2012
 Recibo: 928406
 000000010628664

Responsable: LIGIA ALMANZA CAREZAS
 NITCC 20622811
 Direccion: KENNEDY

Contribuyente: SANDRA NILÉNA GÓMEZ ALMANZA
 NIT
 Direccion: CASA 10 MAZ 36 CRA 9

262.000,00

Notaría: Notaría PRIMERA GIRARDOT
 N° Escritura: 1758
 Fecha: 27.09.2012
 Ciudad: GIRARDOT

Juzgado: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y del Trabajo
 Escritura: 307-42066
 Dias Mora: 0
 Tasa Interes (%): 0,0000



ACTO DOCUMENTAL		BASE GRAVABLE	IMPUESTO	INTERES	TASA	TOTAL
0001	COMPRAVENTA	262.000.000,00	262.000,00	0,00	16.000,00	278.000,00
0000	Ajuste múltiplo mil. (E.T.N=AFI)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

TOTAL A PAGAR:

TOTAL A PAGAR: ** DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS **





1752 27 1
No.1.758. NUMERO: UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO.

En la ciudad de Girardot, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, a los VEINTISIETE (27) días del

mes de SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE (2.012), ante mi MARGARITA ROSA IRIARTE ALVIRA, NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE GIRARDOT.

=====

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

FORMULARIO DE CALIFICACION

=====

MATRICULA INMOBILIARIA No. 307-42066

CEDULA CATASTRAL No. 01-04-0197-0010-000

UBICACIÓN DEL PREDIO URBANO (X) RURAL ()

MUNICIPIO : GIRARDOT

DEPARTAMENTO : CUNDINAMARCA

DIRECCION: CASA LOTE 10 MANZANA 38 HOY CARRERA 9 NUMERO 40-90 URBANIZACION PORTACHUELO O KENNEDY SEXTA ETAPA.-

=====

DATOS DE LA ESCRITURA PUBLICA

NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO

ESPECIFICACION Y VALOR DEL ACTO

VENTA: \$ 25'000.000

AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR : SI () NO (x)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO :

VENDEDORA : LIGIA ALMANZA CABEZAS

CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 20.622.811 DE GIRARDOT

COMPRADORES: SANDRA MILENA GOMEZ ALMANZA

MARGARITA IRIARTE ALVIRA
NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE GIRARDOT

CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 39.572.096 DE GIRARDOT
Y ANIBAL GOMEZ ALMANZA

CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 11.223.486 DE GIRARDOT. -

Compareció la señora: LIGIA ALMANZA CABEZAS, mayor de edad, vecina de ésta ciudad, de estado civil soltera sin unión marital de hecho, identificada con la cédula de ciudadanía número 20.622.811 expedida en Girardot, quien obra en nombre propio, y quien en adelante se denomina LA VENDEDORA, y manifestó:-----

PRIMERO.- Que por el presente público instrumento transfiere a título de venta a favor de SANDRA MILENA GOMEZ ALMANZA, de estado civil soltera sin unión marital de hecho, identificada con la cédula de ciudadanía número 39.572.096 de Girardot; -----

y ANIBAL GOMEZ ALMANZA, de estado civil soltero sin unión marital de hecho, identificado con la cédula de ciudadanía número 11.223.486 de Girardot, mayores de edad, vecinos de ésta ciudad, quienes obran en nombres propios, y quienes se llamarán LOS COMPRADORES, el derecho de propiedad, dominio y posesión que la vendedora tiene y ejerce sobre el siguiente bien inmueble: -----

Un lote de terreno, junto con las mejoras dentro de él construidas, con servicios de agua, luz y alcantarillado, identificado con el número DIEZ (10) DE LA MANZANA NUMERO TREINTA Y OCHO (38) DE LA URBANIZACION PORTACHUELO O KENNEDY SEXTA ETAPA, hoy CARRERA 9 NUMERO 40-90, del área urbana de la ciudad de Girardot, Departamento de Cundinamarca, con una extensión superficial de 152.00 metros cuadrados, y 68.00 M2 de construcción, y demás usos, costumbres, servidumbres, dependencias y anexidades que legalmente le correspondan, y se halla comprendido dentro de los siguientes linderos de acuerdo



al título de adquisición:-----

"POR EL NORTE, en 8.00 metros, con zona verde de por medio y calle de la misma urbanización;-----

POR EL SUR, en 8.00 metros, con la casa 25 de la misma manzana; -----

POR EL ORIENTE, en 19.00 metros, con la casa 11 de la misma manzana; y-----

POR EL OCCIDENTE, en 19.00 metros, con la casa 9 de la misma manzana." -----

PARAGRAFO- No obstante la cabida y linderos, la venta se hace como cuerpo cierto.-----

SEGUNDO.- Que el inmueble anteriormente descrito, lo adquirió la vendedora así: Por compra que hizo a RODOLFO ROMERO CUBILLOS Y MARIA AMPARO GOMEZ DE ROMERO, mediante escritura pública No.640 del 04 de Abril de 2.009 de la Notaría Primera del Círculo de Girardot, registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Girardot, con la matricula inmobiliaria número 307-42066, el 15 de Abril de 2.009, cédula catastral número 01-04-0197-0010-000 de Girardot.-----

TERCERO.- Que el inmueble materia de la presente venta se encuentra libre de todo gravamen como censos, hipotecas, anticresis, condiciones resolutorias de dominio, pleitos pendientes, embargos judiciales, libre de valorización y patrimonio de familia inembargable, a paz y salvo con servicios públicos, y que la vendedora saldrá al saneamiento de lo vendido conforme con la ley.-----

CUARTO- Que en la fecha la vendedora hace entrega real y material del inmueble vendido a los compradores junto con todos sus usos, costumbres y servidumbres sin reservas de ninguna clase, y éstos declaran tener recibido y estar en posesión

BARBARITA FERRER MARTINEZ
NOTARIA PRIMERA DEL CÍRCULO DE GIRARDOT

de lo comprado a su entera satisfacción.-----

QUINTO.- Que el precio de la presente venta es por la suma de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$25'000.000), que la vendedora declara tener recibidos de manos de los compradores.-----

NOTA: De conformidad con las normas aplicables los compradores declaran que los recursos utilizados para la compra del inmueble provienen de actividades lícitas.-----

Presentes SANDRA MILENA GOMEZ ALMANZA Y ANIBAL GOMEZ ALMANZA, de las condiciones civiles relacionadas anteriormente, y dijeron: -----

- a) Que aceptan la presente escritura y en especial la venta que se hace a su favor,
- b) Que se encuentran en posesión del inmueble que adquieren a su entera satisfacción. -----

----- (Hasta aquí la minuta presentada).-----

MANIFESTACION DE LOS OTORGANTES SOBRE OPERACIONES RESPECTO DE ACTIVIDADES ILÍCITAS Y LAVADO DE ACTIVOS. Las partes manifiestan que la propiedad del bien objeto de este contrato, así como las construcciones en él levantadas, y los dineros para su adquisición, no provienen de dineros que, directa e indirectamente, estén relacionados con alguna actividad ilícita contempladas por la Ley 793 de 2.002; ni de ningún acto o modo de adquisición directa o indirectamente relacionado con cualquiera de las actividades señaladas en dicha ley. Manifiestan igualmente que las operaciones que se formalizan en la presente escritura pública, no se realizan con bienes o recursos obtenidos o transferidos en operaciones que puedan ser considerados como lavado de activos.-----



AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR VENDEDORA: La Notaria indago a la vendedora de si es casada, si tiene vigente la sociedad conyugal, unión marital de hecho, soltero, viudo, quien manifestó: Que su estado civil es soltera sin unión marital de hecho, y que el inmueble NO

ESTA AFECTADO A VIVIENDA FAMILIAR, Ley 258 de enero 17 de 1.996.-----

AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR COMPRADORES: La Notaria indago a los compradores de si son casados, si tienen vigente la sociedad conyugal, unión marital de hecho, solteros, viudos, quienes manifestaron: Que su estado civil es solteros sin unión marital de hecho, y que el inmueble que adquieren NO QUEDA AFECTADO A VIVIENDA FAMILIAR, por quedar en común y proindiviso, Ley 258 de enero 17 de 1.996.-----

ADVERTENCIA: La Notaria advirtió a los comparecientes: -----

- 1) Que las declaraciones rendidas por ellos deben obedecer a la verdad. -----
- 2) Que son responsables penal y civilmente en el evento que se utilice este instrumento con fines fraudulentos o ilegales. -----
- 3) Que se abstiene de dar fe por el querer o fuero interno de los comparecientes que no se expresó en este documento. -----
- 4) Que igualmente se les hizo la advertencia sobre la importancia de presentar esta escritura para registro, en la Oficina correspondiente, dentro del término perentorio dos (2) meses, contados a partir de la fecha de otorgamiento de este instrumento, cuyo incumplimiento causará intereses moratorios por mes o fracción de mes de retardo. Decreto 650 de 1996 Art.14 Decreto 1250 de 1970 art.32. La Notaria advierte a los comparecientes el contenido de la ley 258 de enero 17 de 1996, sobre los deberes que esta impone y la nulidad absoluta que su inobservancia genera en los actos jurídicos que la desconozcan. -----

MARGARITA ROSA ESPERTE J. ARA
NOTARIA PUBLICA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ

NOTA: Los comparecientes

1) Han verificado cuidadosamente sus nombres y apellidos, su real estado civil, números correcto de sus documentos de identidad, dirección, descripción, cabida, linderos, matrícula Inmobiliaria del inmueble y aprueban este instrumento sin reserva alguna, en la forma como quedó redactado. -----

2) Las declaraciones consignadas en este instrumento corresponden a la verdad y los otorgantes la aprueban totalmente, sin reserva alguna, en consecuencia, asumen la responsabilidad por cualquier inexactitud. -----

3) Conocen la ley y saben que el Notario responde de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones de los otorgantes, ni de la autenticidad de los documentos que forman parte de este instrumento. -----

4) Se conocieron personal y directamente antes de comparecer a la Notaría para el otorgamiento de esta escritura. -----

5) La parte compradora, verificó que la parte vendedora, es realmente la titular del derecho de dominio y posesión real y material del inmueble que se transfiere, pues tuvo la precaución de establecer su real situación jurídica con base en los documentos de identidad de la parte vendedora y documentación pertinente tales como Copias de escrituras y Certificado de Tradición y Libertad, etc., y demás prudentes indagaciones conducentes para ello. -----

6) Sólo solicitarán correcciones, aclaraciones o modificaciones al texto de la presente escritura en la forma y en los casos previstos por la ley.-----

Política de privacidad: Los otorgantes, expresamente declaran que no autorizan la divulgación, ni comercialización, ni publicación por ningún medio, sin excepción alguna, de su imagen personal y/o fotografía tomada en la Notaría Primera de Girardot, ni su huella digital, ni de sus documentos de identidad, ni su dirección electrónica ni física ni teléfonos, salvo lo relacionado con el presente instrumento y demás actos notariales que personalmente o por intermedio de apoderado soliciten por escrito, conforme a la Ley.-----

7 700219 582290



12 7

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION. Leído que les fue el instrumento precedente a los otorgantes les imparten aprobación a todas y cada una de sus partes y en señal de su asentimiento firman por ante mi la Notaria quien les advirtió sobre las formalidades legales que del contrato derivan principalmente en lo relacionado con el registro de esta escritura ante la oficina respectiva. = = = = =

COMPROBANTES: 1o.) Paz y salvo No.2012004163- El suscrito Tesorero Municipal de Girardot, certifica que el predio catastral número 01-04-0197-0010-000, ubicado en K 9 40-90 Mz.38 Lt.10 B. Kennedy, sup. 152 AT.68 AC., y avalúo para el año 2.012 de \$24.340.000, vigente hasta el 31 de diciembre/2012, firmado. 2º.) Paz y salvo de valorización. 3º.) Fotocopias de las cédulas de ciudadanía.

LO AUTORIZO en las hojas notariales Nos. 582269/582276/582283/582290.-

ESGARTITA ROSA
NOTARIA PRIMARIA DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT

LIGIA ALMANZA CABEZAS
LIGIA ALMANZA CABEZAS

c.c.No. 20 622 811 607

DIRECCION: eManzana 38 Casa 10 Kennedy

TEL. 312 3324 868

Ocupacion: HO GAR

Sandra Milena Gomez Almanza
SANDRA MILENA GOMEZ ALMANZA

c.c.No. 39572096 6dot

DIRECCION: Mz 38 Cs 10 3/Kennedy

TEL: 3203320603

Ocupacion: Asesora Comercial

Anibal Gomez Almanza
ANIBAL GOMEZ ALMANZA
11.223.486 6da
c.c.No.

DIRECCION-TEL.: MANZANA 38 CASA 10 B/KC/VEDY
314.901.1053

OCUPACION:
EMPLEADO.

Derechos: \$ 90.063.00

Iva. \$ 21.936.00 Rec.No. 70531

Supernotariado y Fondo Nal. \$12.750.00

Ret. \$ 250.000.00 Rec.No. 25312

Margarita Rosa Iriarte Alvira
MARGARITA ROSA IRIARTE ALVIRA
NOTARIA PRIMERA DE GIRARDOT



Es PRIMERA.- Fotocopia aut6ntica tomada de la escritura

n6mero 1.758 Fecha 27 de SEP. de 2.012

que expidi6 y autorizo a: (5) HOJAS

con destino a: SANDRA MILENA GOMEZ Y/O

Margarita Rosa Iriarte Alvira
Girardot a. 28 SET. 2012

MARGARITA ROSA IRIARTE ALVIRA
NOTARIA PRIMERA



Contrato de Obra Civil

CONTRATO CIVIL DE OBRA No.1 PARA CONSTRUCCION APARTAMENTO

EL CONTRATANTE: **SANDRA MILENA GOMEZ ALMANZA**

EL CONTRATISTA: AAD INGENIERA SAS

VALOR DEL CONTRATO: \$ 35.002.800.

Entre los suscritos a saber: de una parte **SANDRA MILENA GOMEZ ALMANZA** mayor de edad, identificado como aparece al pie de su firma, con domicilio en **Girardot Cundinamarca**, quien para los efectos legales y contractuales pertinentes se denominará EL CONTRATANTE, y de otra parte **ALEXANDER APONTE CABEZA**, mayor de edad, identificado como aparece al pie de su firma, con domicilio en la ciudad de Bogotá, actuando en nombre y representación de la Sociedad **AAD INGENIERIA SAS**, quien para efecto del presente contrato se denominará el **CONTRATISTA**, celebran por medio de este documento un Contrato de Obra Civil, que se regirá por las normas civiles y comerciales que regulan la materia, según las siguientes cláusulas:

Primera. Objeto. En desarrollo del presente contrato, el contratista se obliga con el contratante a ejecutar las obras de **CONSTRUCCION DE APARTAMENTO DE 36 M2, OBRA REALIZADA A TODO COSTO**, que incluye lo detallado en el (anexo 1) del inmueble ubicado en la dirección **"Barrio Kennedy casa 10 manzana 38"**, Girardot – Cundinamarca, de propiedad de la señora **SANDRA MILENA GOMEZ ALMANZA**.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UM	CANT	V. UNITARIO	V. TOTAL
MAMPOSTERÍA - CONCRETOS					
	Suministro e instalación de mampostería en bloque, para la parte lateral, parte izquierda vecino.	global	1		
	Construcción de columnetas de confinamiento, entre muros	global	1		
	Construcción de viguetas de confinamiento, para el perímetro de los muros, cumpliendo con la norma de sismo resistencia NSR 10.	global	1		

Construcción placa contrapiso de e= 10 cm				
Pañete de muros	global	1		
Alistado de pisos en arena de pozo y cemento gris	global	1		

SISTEMA HIDROSANITARIO				
Red y puntos sanitarios en 3", 2" y 1 1/2" para: baños, cocina, cuarto ropas. Incluye acometida desde el tubo de suministro.	global	1,0		
Red y puntos de agua fría potable en 1/2" y 3/4" para: baños, cocina, cuarto de ropas. Incluye red para tanque elevado.	global	1,0		
Suministro e instalación de registros de corte de 1/2", para baños, cuarto de ropas y cocinas. INCLUYE TAPA REGISTRO	global	1,0		
Suministro e instalación de red y punto de 1/2" y 3/4", en cobre para, el suministro de gas de la cocina.	global	1,0		

SISTEMA ELECTRICO				
Suministro e instalación de puntos eléctricos "toma corrientes, interruptores y balas de techo", 110 voltios, incluye, tubería, cableado, regatas sobre muros en mampostería con pulidora y discos diamantados, tubería PVC eléctrica certificada de 3/4", 1/2", cable # 12 certificado marca CENTELSA, con la norma RETIE, cajas 5800, 2400, metálicas certificadas andamio y herramienta menor, INCLUYE APARATOS.	UN	35		
Suministro e instalación de tubería de 1" para parcial del tablero del primer piso, hasta el tablero de circuitos del apartamento. esta parcial debe ir en cable No. 8, 7 hilos, para evitar picos o altibajos de corriente y tener un buen suministro.	UN	1		
Suministro e instalación de tablero eléctrico para caja de 6 circuitos, incluye tacos marca LUMINEX, tablero certificado	global	1		



Suministro e instalación de parcial en cable No. 10 para ducha eléctrica, con Breaker de 30 amperlos, En tubería de 3/4".	global	1		
Suministro e Instalación de tubería eléctrica de 3/4". para TV. Incluye, tubería PVC eléctrica, cajas 5800, 2400, metálicas certificadas andamio y herramienta menor. NO INCLUYE CABLEADO, ESTE SERA SUMINISTRADO POR EL OPERADOR	global	1		

OBRA BLANCA

Estuco y pintura, para los muros nuevos y antiguos que se encuentran en mampostería.	global	1		
Suministro e instalación de piso en cerámica "Aira Beige Caras" y muros, para las zonas de baño, cuarto de ropas, cocina y sala comedor.	global	1		

CARPINTERIA EN ALUMINIO - MADERA

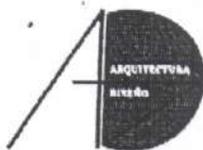
Suministro e Instalación de ventana en aluminio para alcoba.	global	1		
Suministro e instalación de puerta de corredera en aluminio para alcoba.	global	1		
Suministro e instalación de ventana en aluminio, para sala comedor	global	1		

CUBIERTA

Cubierta en teja Eternit	global	1		
			TOTAL:	35.002.800

Segunda. Fecha de iniciación. La ejecución de la obra se dará inicio el 11 octubre de 2011.

Tercera. Fecha de entrega. La obra se entregará completamente terminada entre las 8 semanas calendario. a partir de la fecha de iniciación de la obra.



AAD INGENIERIA SAS
NIT: 900995176-1

Cuarta. Materiales. Los materiales que se utilizarán en la obra son de buena calidad tipo 1 A, disponibles en el mercado.

Quinta. Tipo Contrato a Todo Costo para obra Gris. Todos los materiales requeridos para la obra gris, la recolección de escombros, el transporte de los mismos, y la mano de obra serán de directa responsabilidad del **CONTRATISTA**.

6.1 Incluye toda la mano de obra para el trabajo de obra Gris y acabados de los concretos.

Sexta. Herramientas. El contratista utilizará sus propias herramientas y equipos, al igual que si utiliza o subcontrata ayudantes, serán por su propia cuenta y riesgo, respecto a salarios, sin que genere vínculo laboral alguno entre el contratante y el contratista y con las personas que emplee el contratista.

Séptima. Valor del contrato. Este contrato de obra civil tendrá un valor de **TREINTA Y CINCO MILLONES DOS MIL OCHOCINETOS PESOS, MONEDA CORRIENTE (\$35.002.800)**.

Octava. Forma de pago. A la firma del presente contrato la forma de pago será de un anticipo del 30% Diez millones quinientos mil ochocientos cuarenta mil pesos M/cte., (**\$ 10.500.840**). El restante se harán abonos de acuerdo al avance de obra.

Parágrafo: La forma y fechas de pago antes estipuladas podrán ser modificadas por acuerdo previo entre **CONTRATANTE** y **CONTRATISTA**, dependiendo del avance de la obra.

Novena. Obligaciones del Contratista. Son obligaciones del contratista:

- a) Realizar los suministros y las adquisiciones de materiales de forma adecuada y a tiempo para el cumplimiento de la vigencia de la obra.
- b). Efectuar la entrega de la obra, objeto del presente contrato dentro del plazo estipulado del mismo.
- c) Suministrar oportunamente al **CONTRATANTE**, la información y los soportes correspondientes al avance de la obra

Décima. Obligaciones del Contratante, son obligaciones del contratante,

- a) Facilitar el área de trabajo e ingreso de materiales, así como del personal enviado por el **CONTRATISTA** para ejecutar la obra.



- b) Permitir el ingreso en el horario autorizado por EL CONTRATANTE para realizar los trabajos.
- c) Realizar los pagos oportunos al CONTRATISTA de acuerdo con las fechas estipuladas en el presente contrato y el avance de la obra.

Décima primera. Sanción por incumplimiento. La parte que incumpliere a la otra, incurrirá por este solo hecho, en el pago del quince por ciento (15%) del valor del contrato a la parte que cumplió, por lo que este contrato y la sola declaración de incumplimiento por la parte cumplida, prestará mérito ejecutivo.

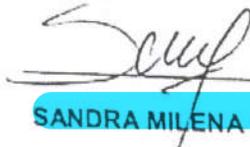
Décima Segunda. Cláusula Penal El incumplimiento de este contrato acarrea sanciones jurídicas y multa hasta por 10 salarios mínimos mensuales vigentes.

Decima Tercera. Cesión El CONTRATANTE no podrá ceder el presente contrato en todo o en parte a persona alguna natural o jurídica, sin el consentimiento previo, expreso y otorgado por EL CONTRATISTA.

Decima Cuarta. Domicilio y notificaciones: Para todos los efectos legales y judiciales, se entiende como domicilio en Bogotá.



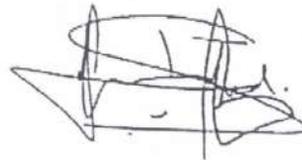
En signo de aceptación se firma en la ciudad de Girardot - Cundinamarca., en dos (2) ejemplares de un mismo tenor el día 11 de octubre de 2011.


SANDRA MILENA GOMEZ ALMANZA

C.C. 39.572.096

Cel. 315 927 7786

EL CONTRATANTE



ALEXANDER APONTE CABEZA

C.C. 80.492.923

AAD INGENIERIA SAS

Cel. 320 220 2720

EL CONTRATISTA

43 documentación para el traspaso del vehículo a nombre del comprador o a quien éste designe en un término
44 de **30 DÍAS** a partir de la fecha de este DOCUMENTO. QUINTA: EL VENDEDOR se reserva el derecho de
45 dominio del vehículo hasta el momento en que se cancele el saldo estipulado en su totalidad de acuerdo con las
46 disposiciones del artículo 952 del Código de Comercio. SEXTA: LOS CONTRATANTES de común acuerdo fijan una
47 Cláusula Penal por el valor de (\$)

48 Para el que incumpla en todo o en parte alguna de las cláusulas estipuladas
49 en el presente DOCUMENTO. SÉPTIMA: Los gastos ocasionados para la realización de los documentos con motivo
50 de esta COMPRAVENTA serán cubiertos así: **TODOS POR EL COMPRADOR**
51 **EN SU TOTALIDAD**

53 Leído u aprobado por las partes y ante testigos hábiles firmamos en **SIRIAPOO**
54 A los días **26** del mes de **FEB.** del año **2021**

55 **CLÁUSULAS ADICIONALES**
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66

67	EL VENDEDOR	EL COMPRADOR
68	ANIBAL GOMAZ	Wilson Pavao
69	AIMAWZA	
70	C.C. N° 11223486 gal	C.C. N° 93395288
71	Dir. MAAD 38 CASA 10 km	Dir. Rz. 63 CA 13
72	Tel. 3227277838	Tel. 312252022
73	Cel.	Cel.

74	TESTIGO	TESTIGO
75		
76	C.C. N°	C.C. N°
77	Dir.	Dir.
78	Tel.	Tel.

79
80

IMPRONTAS CHASIS O SERIAL	IMPRONTAS DEL MOTOR O SERIE

FORMATO UNIFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN TECNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



CONTROLAUTOS LAS ACACIAS
NIT 900554151-6
CARRERA 10 # 38-05 Tel 8355185
GIRARDOT

A. INFORMACIÓN GENERAL:

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO O TENEDOR DEL VEHICULO			
Fecha de prueba: 24/11/2016	Nombre o razón social: GOMEZ ALMANZA ANIBAL	Documento de identidad: CC. (<input checked="" type="checkbox"/>) NIT. () CE. ()	No. 11223486		
Dirección: MANZ. 38 CASA 10 B/ KENNEDY	Telefono: 3214215490	Ciudad: GIRARDOT	Departamento: CUNDINAMARCA		

3. DATOS DEL VEHICULO					
Placa: TGN022	Pais: COLOMBIA	Servicio: PUBLICO	Clase: CAMIONETA	Marca: DFM	Linea: EQ1020TF
Modelo: 2011	No Licencia De Tránsito: 10000993308	Fecha Matrícula: 23/10/2010	Color: BLANCO	Combustible: GASOLINA	VIN o Chasis: LGHT12173B9903435
No. Motor: EQ474110155667	Tipo Motor: CICLO - OTTO	Cilindraje: 1310	Kilometraje: 82968	Número De Sillas: 2	Vidrios Polarizados: SI () NO (X)
Blindaje: SI () NO (X)					

3.1. VEHICULOS NO SUJETOS A REVISIÓN DE EMISIÓN DE GASES CONTAMINANTES		
Con Motor Eléctrico	Con Motor a Hidrógeno	Otros (X)

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375

Nota: Todo valor medido seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Emisiones Audibles				5. Intensidad e inclinación de luces bajas				6. Suma de la Intensidad de todas las luces					
Ruido Escape	Valor 103	Máximo NA	Unidad dBA	Baja Derecha	Intensidad 3,1	Mínimo 2,5	Unidad Klux	Inclinación 1	Rango 0,5 - 3,5	Unidad %	Intensidad 19,4	Máximo 225	Unidad Klux
				Baja Izquierda	3,8	2,5	Klux	1,1	0,5 - 3,5	%			

7. Suspensión (Si aplica)					
Delantera Izquierda	Valor 45	Delantera Derecha	Valor 95	Trasera Izquierda	Valor 65
				Trasera Derecha	Valor 51
Mínimo 40					
Unidad %					

8. Frenos											
Eficacia Total	Mínimo 51	Unidad %	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Desequilibrio	Máximo	Unidad
	50		Eje 1 Izquierdo	1090	2747	N	Eje 1 Derecho	790	3335	N	28*
			Eje 2 Izquierdo	2950	3434	N	Eje 2 Derecho	2090	3924	N	29*
Eficacia Auxiliar	Mínimo 27	Unidad %	Eje 3 Izquierdo				Eje 3 Derecho				
	18		Eje 4 Izquierdo				Eje 4 Derecho				
			Eje 5 Izquierdo				Eje 5 Derecho				

9. Desviación Lateral											
Eje 1	-4	Eje 2	-1,5	Eje 3		Eje 4		Eje 5		Máximo	± 10
											Unidad
(m/km)											

10. Disposiciones de cobro (Si aplica)			
Referencia comercial de la llanta	Error en distancia	Error en tiempo	Máximo
			Unidad

11. Emisión de gases																					
11.a Vehículos con ciclo OTTO																					
Temp °C	Rpm	Monóxido de carbono (CO)				Dióxido carbono (CO2)				Óxido de Nitrógeno (NOx)				Hidrocarburo (como hexano) (HC)							
		CO	Valor	Norma	Unidad	CO2	Valor	Norma	Unidad	O2	Valor	Norma	Unidad	HC	Valor	Norma	Unidad	NO	Valor	Norma	Unidad
45	620	Ralenti	0,09	1	%	Ralenti	7,0	7	%	Ralenti	1,1	5	%	Ralenti	74	200	ppm	Ralenti			
45	2330	Crucero	0,24	1	%	Crucero	7,0	7	%	Crucero	2,9	5	%	Crucero	46	200	ppm	Crucero			

11.b Vehículos a Diesel (Opacidad)															
Temp °C	Rpm	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad		

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375

Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto	
6071204	Desequilibrio de las fuerzas de frenado entre las ruedas de un mismo eje, en cualquiera de sus ejes, entre el 20 % y 30 %.	Frenos	A	B
			0	1

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN VISUAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375

Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto	
			A	B

D.1 DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN VISUAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto	
			A	B

Nota: Defecto tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defecto tipo B: Son aquellos defectos que implican peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, de sus ocupantes o de los demás usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD CON LA NORMA NTC 5375

APROBADO: SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	No Consecutivo RUNT: (A) 128121036
E.1 Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de este tipo)		
APROBADO: SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	

Nota Causal de Rechazo:

- a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A;
- b) La cantidad total de defectos Tipo B, sea:

Igual o superior a 10 para vehículos particulares.
Igual o superior a 5 para vehículos públicos.
Igual o superior a 5 para vehículos tipo motocicletas.
Igual o superior a 7 para vehículos tipo motocarros.
Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automotriz.
Cuando se presenta al menos un defecto Tipo A para vehículos tipo remolques.

NÚMEROS DE LOS F.U.R. ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA ESA REVISIÓN:
OT: 0003526 Consecutivo: 0011406 Fecha: 2016-11-24 16:39:41

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Temperatura medida en bloque

LABRADO DE LAS RUEDAS (mm)		
Rueda De Repuesto	2,8	
	Izquierda	Derecha
Eje 1	3,2	3
Eje 2	2,9	3,1



FIN DE INFORME

G. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

ING. EDWIN RAMIREZ

H. NOMBRE DE LOS OPERARIOS QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICOMECAÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

(Frenometro)...	IVAN RAMIREZ
(Gases)...	DIEGO A. GOMEZ
(Insp Visual)...	CAMILO FORERO
(Luces)...	IVAN RAMIREZ
(Sonometro)...	JUAN CARLOS MARTINEZ
(Suspension)...	IVAN RAMIREZ
(Fotografia_1)...	IVAN RAMIREZ
(Fotografia_2)...	CAMILO FORERO

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE
ANALIZADOR DE GASES	SENSORS	GEMII	2140
CAPTADOR RPM Y TEMP	CAPELEC	CAP8530	34721
LUXOMETRO	TECNOLUX	ALTAIRCOMBI	157
FRENOMETRO	BEISSBARTH	MB 8000	BV-S 0003109
SUSPENSIÓN	BEISSBARTH	2015-09	5007346
DÉTECTOR HOLGURAS	SPACE	PD203/I	00683
PROFUNDIMETRO	FOWLER	X-TREAD	EU-2615
SONOMETRO	ARTISAN	SL2100001	3092315

Nota:

- 1) El campo de resultado de la prueba del Oxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión tecnicomecánica y de emisiones contaminantes, y no exlme al poseedor o tenedor del vehiculo de la obligación de mantenerlo en óptimas condiciones mecánicas, ambientales y de seguridad como indica el Artículo 50 de la ley 769 de 2002.
- 3) Si el vehiculo es rechazado durante la primera revisión, el propietario tiene derecho por una sola vez, a una segunda revisión sin costo alguno, de los aspectos reprobados, presentando el vehiculo en un término máximo de (15) quince días calendario a partir de la fecha en que fue reprobado; si excede los quince días y no se presenta a la segunda revisión, deberá pagar de nuevo el servicio, (Artículo 28 de la Resolución 003768 del 2013).

En la segunda visita al Centro de Diagnóstico Automotor o la línea móvil, el vehiculo, en todos los casos, será objeto de una revisión sensorial completa para verificar que las condiciones generales del vehiculo se mantengan, y se procederá a hacer una revisión gratuita de los aspectos reprobados en la visita inicial mediante revisión visual o revisión mecanizada, según corresponda.

Cuando de la revisión visual se compruebe que el vehiculo pudo haber sufrido alguna alteración, este será sometido a una revisión total como si acudiera por primera vez y esta generará el respectivo cobro.

OT: 0003526

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 3 2617114

NUIP J4M0302297



PRIMERA COPIA PARA LA DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría Notaría Número Consulado Corregimiento Inspección de Policía Código J 4 M

País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía
REGISTRADURIA DE GIRARDOT COLOMBIA CUNDINAMARCA GIRARDOT*****

Datos del inscrito

Primer Apellido Segundo Apellido
GOMEZ VERGARA*****

Nombre(s)
KEVIN*****

Fecha de nacimiento Sexo (en letras) Grupo sanguíneo Factor RH
Año 2 0 0 3 Mes A B R Día 2 4 MASCULINO***** O***** +*****

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección)
COLOMBIA CUNDINAMARCA GIRARDOT*****

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO NACIDO VIVO***** N A 4899652*****

Datos de la madre Apellidos y nombres completos
VERGARA GIRALDO ELIZABETH CRISTINA*****

Documento de identificación (Clase y número) Nacionalidad
CEDULA DE CIUDADANIA 0039581227***** COLOMBIA*****

Datos del padre Apellidos y nombres completos
GOMEZ ALMANZA ANIBAL*****

Documento de identificación (Clase y número) Nacionalidad
CEDULA DE CIUDADANIA 0011223486***** COLOMBIA*****

Datos del declarante Apellidos y nombres completos
GOMEZ ALMANZA ANIBAL*****

Documento de identificación (Clase y número) Firma
CEDULA DE CIUDADANIA 0011223486***** *ANIBAL GOMEZ ALMANZA*

Datos primer testigo Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número) Firma

Datos segundo testigo Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número) Firma

Fecha de inscripción Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2 0 0 3 Mes A B R Día 2 8 CARLOS JULIO MODIASTO CASPETANOS*

Reconocimiento paterno Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento
Firma Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

ESPACIO EN BLANCO



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

ESTA REPRODUCCION FOTOMECANICA ES FIEL COPIA DE LA ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS
ARCHIVOS DE ESTA REGISTRADURIA,
SE EXPIDE PARA ACREDITAR PARENTESCO, ARTICULO 115 DECRETO LEY 1260 DE 1970.
SE OMITE SELLO SEGÚN ART. 11 DECRETO 2150 DE 1995

FECHA DE
EXPEDICION

22 JUL. 2022

LINA MARCELA BARRIOS MONTIEL
REGISTRADORA ESPECIAL DEL ESTADO CIVIL (E)
GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Adhesivo Copia
Registro Civil



31786738-9



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

REPUBLICA DE COLOMBIA
CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO



VERGARA GIRALDO ELIZABETH
ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

964

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO
Indicativo 38025463
Serial

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina
Registraduria Notaria Documento Número Correlativo Corregimiento Inspección de Policía Código J 4 M

REGISTRADURIA DE GIRARDOT COLOMBIA CUNDINAMARCA GIRARDOT*****

Datos del inscrito
Primer Apellido Segundo Apellido

GOMEZ*****VERGARA*****
Nombres

Fecha de nacimiento Sexo (en letras) Grupo sanguíneo Factor RH

Año 2006 Mes AGO Día 17 MASCULINO*****O*****
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección)

COLOMBIA CUNDINAMARCA GIRARDOT*****

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO***** A6727995*****

Datos de la madre Apellidos y nombres completos

VERGARA GIRALDO ELIZABETH CRISTINA*****

Documento de identificación (Clase y número) Nacionalidad

CEDULA DE CIUDADANIA 0039581227***** COLOMBIA*****

Datos del padre Apellidos y nombres completos

GOMEZ ALMANZA ANIBAL*****

Documento de identificación (Clase y número) Nacionalidad

CEDULA DE CIUDADANIA 0011223486***** COLOMBIA*****

Datos del declarante Apellidos y nombres completos

GOMEZ ALMANZA ANIBAL*****

Documento de identificación (Clase y número) Firma

CEDULA DE CIUDADANIA 0011223486***** ANIBAL GOMEZ de

Datos primer testigo Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número) Firma

Datos segundo testigo Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número) Firma

Fecha de inscripción Nombre y firma del funcionario que autoriza

Año 2006 Mes SEP Día 08 ANTONIO OVIEDO MATIZ*****
Nombre y firma

Reconocimiento paterno Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

Firma Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS



PRIMERA COPIA PARA LA DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA DE
EXPEDICION

21 SET. 2022

ESTA REPRODUCCION FOTOMECANICA ES FIEL COPIA DE LA ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA REGISTRADURIA, SE EXPIDE PARA ACREDITAR PARENTESCO, ARTICULO 115 DECRETO LEY 1260 DE 1970. SE OMITE SELLO SEGÚN ART. 11 DECRETO 2150 DE 1995

CLARA INÉS GARCIA SANCHEZ
REGISTRADORA ESPECIAL DEL ESTADO CIVIL
GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Adhesivo Copia
Registro Cwi



32195035-5



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

DATE
DEL
NRO
MUNIC

HOSPITAL SAN RAFAEL DE GIRARDOT

MEDICO

AURELIANO RAS

964



REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL
Superintendencia de Notariado y Registro

REGISTRO DE NACIMIENTO

IDENTIFICACION N°

1 Parte básica	2 Parte compl.
79072907324	

Indicativo Serial: 3499057

OFICINA REGISTRO CIVIL	3 Clase (Notaria, Alcaldía, Corregiduría, etc.) NOTARIA	4 Municipio y Departamento, Intendencia o Comisaría GIRARDOT	5 Código 875
------------------------	--	---	-----------------

SECCION GENERAL

INSCRITO	6 Primer apellido GOMEZ	7 Segundo apellido ALMANZA	8 Nombres ANIBAL
SEXO	9 Masculino <input checked="" type="checkbox"/> Femenino <input type="checkbox"/>	10	FECHA DE NACIMIENTO 11 Día: 29 12 Mes: JULIO 13 Año: 1979
LUGAR DE NACIMIENTO	14 País COLOMBIA	15 Departamento, Int. o Com. CUNDINAMARCA	16 Municipio 25 GIRARDOT

SECCION ESPECIFICA

DATOS DEL NACIMIENTO	17 Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento HOSPITAL SAN RAFAEL DE GIRARDOT	18 Hora 3 p.m.
	19 Documento presentado - Antecedente (cert. médico, Acta parroq. etc.) MEDICO	20 Nombre del profesional que certificó el nacimiento AURELIANO GRANADOS
MADRE	21 Apellidos (de soltera) ALMANZA CABEZAS	22 Nombres LIGIA
	23 Identificación (clase y número) cc. 20.622.811 DE GIRARDOT	24 Nacionalidad COLOMBIANA
PADRE	25 Apellidos GOMEZ ROMERO	26 Nombres ALVARO
	27 Identificación (clase y número) cc. 11.298.603 DE GIRARDOT	28 Nacionalidad COLOMBIANA

DENUNCIANTE	29 Identificación (clase y número) cc. 11.298.603 DE GIRARDOT	30 Dirección postal Kr. 18A No 7-40 BUENOS AIRES	31 Firma (autógrafa)
	32 Identificación (clase y número)	33 Domicilio (Municipio)	34 Nombre: 35 Firma (autógrafa)
TESTIGO	36 Identificación (clase y número)	37 Domicilio (Municipio)	38 Nombre: 39 Firma (autógrafa)
	40 Identificación (clase y número)	41 Domicilio (Municipio)	42 Nombre: 43 Firma (autógrafa)
FECHA DE INSCRIPCIÓN	(FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO) 44 Día: 3 45 Mes: AGOSTO 46 Año: 1979		47 Firma (autógrafa) y sello del funcionario ante quien se hace el registro

DUPLICADO PARA EL SERVICIO NACIONAL DE INSCRIPCIÓN

FORMA IP10-0 VIII-77

ESPACIO EN BLANCO

RECONOCIMIENTO DE HIJO NATURAL

Para efecto del artículo primero (1º) de la Ley 75 de 1968, reconozco al niño a que se refiere esta acta como mi hijo natural; en cuya constancia firmo.

59 *[Firma]*
Firma del padre que hace el reconocimiento

60 *[Firma]*
Firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

61 NOTAS

Este registro se sento en el libro de Var os
9 folio 462

IDENTIFICACION DEL INSCRITO

HUELLAS DIGITALES	CLAVE	PULGAR DERECHO
	CLAVE	PULGAR IZQUIERDO

62

OBSERVACIONES. Las huellas plantares, casilla 62, se tomarán únicamente a inscritos menores de un año. Las huellas digitales, casilla 63, deben tomarse a todos los inscritos, exceptuando los menores de un mes que presenten dificultades técnicas para dicha toma. (Decreto 1873 de 1971, artículo 2º).

ESTA REPRODUCCION FOTOMECANICA ES FIEL COPIA DE LA ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA REGISTRADURIA, SE EXPIDE PARA ACREDITAR PARENTESCO, ARTICULO 115 DECRETO LEY 1260 DE 1970. SE OMITI SELLO SEGUN ART. 11 DECRETO 2150 DE 1995



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA DE EXPEDICION

21 SET. 2022

[Firma]
CLARA INES GARCIA SANCHEZ
REGISTRADORA ESPECIAL DEL ESTADO CIVIL
GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

ESPACIO EN BLANCO

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
Adhesivo Copia Registro Civil
32185037-1

REPÚBLICA DE COLOMBIA

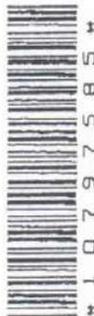


ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Indicativo
Serial

10797585



Datos de la oficina de registro										
Clase de oficina:	Registraduría	Notaría	<input checked="" type="checkbox"/>	Consulado	Corregimiento	Insp. de Policía	Código	A	6	E
País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía										
COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTA D.C. NOTARIA 31 BOGOTA DC * * * * *										

Datos del inscrito										
Apellidos y nombres completos										
GOMEZ ALMANZA ANIBAL * * * * *										
Documento de Identificación (Clase y número)						Sexo (en Letras)				
CC No. 11223486 * * * * *						MASCULINO * * * * *				

Datos de la defunción														
Lugar de la Defunción: País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía														
COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTA D.C. * * * * *														
Fecha de la defunción					Hora		Número de certificado de defunción							
Año	2	0	2	2	Mes	J	U	N	Día	1	5	13:50	730505645	* * * * *
Presunción de muerte														
Juzgado que profiere la sentencia						Fecha de la sentencia								
* * * * *						Año Mes Día								
Documento presentado					Nombre y cargo del funcionario									
Autorización Judicial <input type="checkbox"/>					Certificado Médico <input checked="" type="checkbox"/>									
					ERIKA TARIANA RAMIREZ RUIZ - MEDICO * * * * *									

Datos del denunciante										
Apellidos y nombres completos										
CABRERA DIAZ JUAN PABLO * * * * *										
Documentos de Identificación (Clase y número)						Firma				
CC No. 1073681734 * * * * *										

Primer testigo										
Apellidos y nombres completos										
* * * * *										
Documentos de Identificación (Clase y número)						Firma				
* * * * *						* * * * *				

Segundo testigo										
Apellidos y nombres completos										
* * * * *										
Documentos de Identificación (Clase y número)						Firma				
* * * * *						* * * * *				

Fecha de Inscripción					Nombre y firma del funcionario que autoriza									
Año	2	0	2	2	Mes	J	U	N	Día	1	6	DIANA CONSTANZA VERVAZ (E) NOTARIA ENCARGADA		

ESPACIO PARA NOTAS										

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

Cadema S.A.

31 DEL CIRCULO DE BOGOTA
NOTARIO
CALVIS MARTINEZ VILLABAS

IDENTIFICACIÓN		COLSUBSIDIO NIT 86007336-1			
Nombre del Paciente	ANIBAL GOMEZ ALMANZA	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	11223486
Fecha de nacimiento	29/07/1979	Edad atención	42 años 10 meses	Edad actual	42 años 10 meses
Sexo	Masculino	Estado civil	Soltero/a	Ocupación	EMPLEADO
Dirección de domicilio	MZ 36 CASA 10 KENNEDY	Teléfono domicilio		Lugar de residencia	CUNDINAMARCA
Asistente	SANDRA GOMEZ	Parentesco	Hermano(a)	Teléfono asistente	3159277786
Acompañante	SANDRA GOMEZ	Teléfono acompañante	3159277786	Categoría	A
Asegurador	IAM COLS CALLE 100 EVENTO	Tipo de vinculación	PCT: Cobranza	Lugar de atención	CL CALLE 100
Epleo	375133	Horario de atención	14:53:01	Cama	KXRE01
Fecha de la atención	15/06/2022				

EPICRISIS					
1. Datos de Ingreso					
Fecha: 15/06/2022		Hora: 9:30			
Código de diagnóstico	Descripción del Diagnóstico	Clase de Diagnóstico	Confirmación	Tipo	Responsable
I348	OTROS TRASTORNOS NO REUMATICOS DE LA VAL	Diag. Principal	Confirmado Nuevo	Diag. TratamDiag. AdmisiónDiagn. TrabajoDiag. Pre-OperDiagnostico IQ	ALZATE, SERGIO
Causa externa de Ingreso:		Enfermedad general			
2. Datos de Egreso					
Fecha:		Hora: 0:00			
Código de diagnóstico	Descripción de Diagnóstico	Clase de Diagnóstico	Confirmación	Tipo	Responsable
I348	OTROS TRASTORNOS NO REUMATICOS DE LA VAL	Diag. Principal	Confirmado Nuevo	Diagnós. Alta	ALZATE, SERGIO
3. Servicios					
Total de Días de Estancia					0
4. Resumen de Atención					
Resumen de Evolución					
Estado del Ingreso: Vivo					
Causa Externa: Enfermedad general					
Finalidad de la consulta: No Aplica					
Motivo de consulta: "ME SALE SANGRE"					
Enfermedad Actual: CIRUGIA CARDIOVASCULAR PACIENTE DE 1. POP 07/06/22 REPLAZO VALVULAR MITRAL: PRÓTESIS VALVULAR MITRAL ON- X NO 25/33, TIEMPO DE BOMBA 58 MINUTOS Y TIEMPO DE PINZA 50 MINUTOS 1.1 INSUFICIENCIA MITRAL SEVERA 2. CARDIOPATIA DE ORIGEN VALVULAR FEVI 50% S: PACEINT QUEIN REFEIRE 1 DIA DE EVOLUCION CONSISTIENTEN SALIDA DE SANGREE ARUDANTE POR HERIDA QUIRURGICA ADEMAS REFEIRE DESDE AHCE 3 DASDETERIO DE CALSE FUNCIONA "ME DA MUCHO AHOGO". ORTOPENIA NIEGA OTRA SINTOMATOLOGIA INR 3.5 FC: 86 LPM FR: 22 RPM SAT: 78% FIO2: 21% NORMOCEFALO ESCLERAS ANICTERICAS TORAX SIMETRICO NO TIRAJES HERIDA EN TERIO MERDIO CON PUNTO SANGRANTE ESTENFRON ESTABLE NO SIGNOS DE INFECCION RUIDOS RESPIRATORIOS HIPOVENTILACION BIBASAL RUIDOS CARDIACOS RITMICOS NO SOPLOS ABDOMEN NO DOLOR EXTREMIDADES NO EDEMAS NEURO NO DEFICIT. " PACIENTE DE 42 AÑOS EN POP TEMPRANO DE CAMBIO VALVULAR MECANICO QUIENPRESNETA SANGROD EN HERIDA ADMAS DETERIO DE CLSE FUNCIONAL LLMA LA ATENCION POLIPNEA DESATURACION SE COSNDEAR HOSPITALIZAR TOMA DE ECO TT YRX DE TORAX SE EXPLICA A PACIENTE Y FAMILIAR CONDUCTA ENTIENDE Y ACEPTA --NO WARFARINA HASTA TENER RPORTE DE TIEMPOS					

Impreso por: ERIKA TATIANA RAMIREZ RUJZ
Fecha y Hora de Impresión: 15/06/2022 14:54:12
Página: 1/7

IDENTIFICACIÓN			
Nombre del Paciente	ANIBAL GOMEZ ALMANZA	Tipo de Documento	Cédula de Ciudadanía
			Número de Documento 11223486
Examen Físico			
Estado General:	Bueno		
Estado de conciencia:	Alerta		
Estado Respiratorio:	Signos de dificultad Respiratoria Leve		
Estado de Hidratación:	Deshidratación incipiente o leve		
Revisión por sistemas			
Endocrinológico:	NIEGA SÍNTOMAS		
Órganos de los sentidos:	NIEGA SÍNTOMAS.		
Cardiopulmonar:	NIEGA SÍNTOMAS		
Gastrointestinal:	NIEGA SÍNTOMAS		
Genitourinario:	NIEGA SÍNTOMAS		
Osteomuscular:	NIEGA SÍNTOMAS		
Neurológico:	NIEGA SÍNTOMAS		
Piel y faneras:	NIEGA SÍNTOMAS		
Otros:	NIEGA SÍNTOMAS		
Hallazgos			
Cabeza:	NO VALORADO..		
Ojos:	NO VALORADO		
Otorrinolaringología:	NO VALORADO		
Boca:	NO VALORADO		
Cuello:	NO VALORADO		
Tórax:	NO VALORADO		
Cardio-respiratorio:	NO VALORADO		
Abdomen:	NO VALORADO		
Genitourinario:	NO VALORADO		
Osteomuscular:	NO VALORADO		
Sist. Nervioso Central:	NO VALORADO		
Examen mental:	NO VALORADO		
Piel y faneras:	NO VALORADO		
Otros hallazgos:	NO VALORADO		
Responsable:	ALZATE, SERGIO		
Documento de Identidad:	1032370561		
Especialidad:	CIRUGIA CARDIOVASCULAR		
SIGNOS VITALES			
P.ART.MEDIA:87,00			
FREC.RESPIR.:29,00			

Impreso por: ERIKA TATIANA RAMIREZ RUJZ
Fecha y Hora de Impresión: 15/06/2022 14:54:12
Página: 2/7

IDENTIFICACIÓN

Nombre del Paciente ANIBAL GOMEZ ALMANZA Tipo de Documento Cédula de Ciudadanía Número de Documento 11223486

FREC.CARD.:95,00
 P.ART.DIASTOLIC:74,00
 P.ART.SISTOLIC:113,00
 SAT.CON.OXIGENO:97,00
 TEMPERATURA:37,40

EVOLUCIONES MÉDICAS

Fecha: 15/06/2022 Hora: 11:37:14

SUBJETIVO:

INGRESO UNIDAD CUIDADOS INTENSIVOS DR MICHEL PEREZ, MCCI

DRA ANGIE OCHOA, MD HOSPITALARIO

PACIENTE MASCULINO DE 42 AÑOS DE EDAD EN POP TEMPRANO DE CAMBIO

VALVULAR MITRAL MECANICO ON-X NO 25/33,

07/06/22 QUIEN SE ENCONTRABA EN CONTROL POR CLINICA DE ANTICOAGULACION

CON EVIDENCIA DE DISNEA, ORTOPNEA, DETERIORO DE CLASE

FUNCIONAL Y DESATURACION DE OXIGENO ASOCIADO A SANGRADO ABUNDANTE POR

HERIDA QUIRURGICA, EVIDENCIANDO INR EN 3,5, POR LO QUE

REMITEN A LA INSTITUCION, AL INGRESO SE REALIZA ECGTT CON EVIDENCIA DE

DERRAME PERICARDIO IMPORTANTE CON TAPONAMIENTO

CARDIACO EN PROCESO POR LO QUE INGRESA A LA UNIDAD PARA REVERSION DE

ANTICOAGULACION Y POSTERIOR TRASLADO A SALAS DE CIRUGIA PARA

DRENAJE. SOPORTES: NINGUNO

ACCESOS:

ANTECEDENTES:

Patológicos: insuficiencia mitral severa Farmacológicos: niega

Quirúrgicos: circuncisión Alérgicos: niega

Tóxicos: no evidencia en historia clínica Inmunización covid 19: no

evidencia en

historia clínica

OBJETIVO:

EXAMEN FISICO: SIGNOS VITALES

TENSION ARTERIAL 110/75 MMHG FRECUENCIA CARDIACA 94 LPM

FRECUENCIA RESPIRATORIA 22 RPM SATURACION DE OXIGENO 91%

NORMOCÉFALO ESCLERAS

ANICTERICAS TÓRAX SIMETRICO NO TIRAJES HERIDA EN TERIO MERDIO CON PUNTO

SANGRANTE ESTENRON

ESTABLE NO SIGNOS DE INFECCION RUIDOS RESPIRATORIOS HIPOVENTILACION

BIBASAL RUIDOS CARDIACOS

RÍTMICOS NO SOPLOS ABDOMEN NO DOLOR

EXTREMIDADES NO EDEMAS NEURO NO DÉFICIT.

ECO TT

Pericardio: Notorio aumento del espacio pericárdico Lateral Izquierdo

(2,3 cm)

importante cantidad de fibrina en pericardio visceral y tabicaciones del

espacio pericárdico con multiples laminas radiadas

IDENTIFICACIÓN

Nombre del Paciente ANIBAL GOMEZ ALMANZA Tipo de Documento Cédula de Ciudadanía Número de Documento 11223486

de fibrina. El espacio lateral derecho mide (2,1 cm) de predominio
 anecico. El espacio pericárdico sobre la region apical
 del ventrículo es de (5 mm), se estima una cantidad de líquido
 pericárdico aproximado mayor a (400 ml subjetivo), con signos de
 taponamiento en progreso. Importante derrame pleural paracardiaco.

Arco Aórtico Izquierdo: No definible.

CONCLUSIONES:

Estudio realizado en ritmo SINUSAL, FC: 90 lpm

1. REMODELADO EXCENTRICO DEL VENTRICULO IZQUIERDO. FEVI 62

% IMPORTANTE ALTERACION DE LA RELAJACION VENTRICULAR. 2. VALVULA MITRAL

MEGANICA CON ADECUADO

FUNCIONAMIENTO. 3. FUNCION VALVULAR AORTICA CONSERVADA. 4. LEVE

CRECIMIENTO

AURICULAR IZQUIERDO. 5. FUNCION VENTRICULAR DERECHA CONSERVADA, FRACCION

DE ACORTAMIENTO 50 %.

PRESION PULMONAR NO CUANTIFICABLE. 6. FUNCION VALVULAR TRICUSPIDEA

CONSERVADA.

7. INSUFICIENCIA PULMONAR (GRADO II-IV). 8. DERRAME PERICARDICO

DESCRITO CON SIGNOS DE

TAPONAMIENTO EN PROGRESO 9. DERRAME PLEURAL ASOCIADO

ANÁLISIS:

ANÁLISIS: PACIENTE EN POP TEMPRANO DE CAMBIO VALVULAR MITRAL MECANICO

ON-X NO 25/33, 07/06/22, CURSANDO CON DERRAME PERICARDICO IMPORTANTE

APROXIMADO DE 400 CC CON TAPONAMIENTO CARDIACO EN PROCESO,

EN PLAN DE SER LLEVADO ADRENAJE PERICARDICO CON PREVIA REVERSION DE

ANTICOAGULACION POR LO QUE INGRESA A LA UNIDAD, SE INDICA

OCTAPLEX Y VITAMINA K DOSIS UNICA. EN EL MOMENTO DE LA VALORACION

PACIENTE CON TRABAJO RESPIRATORIO LEVE, ADECUADO CONTROL DE

TENSION ARTERIAL Y FRECUENCIA CARDIACA, SATURANDO ADECUADAMENTE A AIRE

AMBINETE, SIN FOCALIZACION NEUROLOGICA. SE

SOLICITAN PARACLINICOS DE INGRESO, SE RESERVAN DOS UNIDADES DE GLOBULOS

ROJOS, SE TRASLADA A SALAS DE CIRUGIA.

PLAN:

OCTAPLEX 3000 UNIDADES AHORA VITAMINA K 1 AMPOLLA AHORA

TRASLADO A SALAS DE CIRUGIA

RESPONSABLE: OCHOA, ANGIE

No. IDENTIFICACION: 1045746788

ESPECIALIDAD:

Fecha: 15/06/2022 Hora: 12:05:47

SUBJETIVO:

TERAPIA RESPIRATORIA TURNO DE LA MAÑANA

UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS.

SE SOLICITA: HUMIDIFICADOR.

OBJETIVO:

TERAPIA RESPIRATORIA TURNO DE LA MAÑANA

IDENTIFICACIÓN

Nombre del Paciente ANIBAL GOMEZ ALMANZA Tipo de Documento Cédula de Ciudadanía Número de Documento 11223486

UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS:

SE SOLICITA: HUMIDIFICADOR.

ANÁLISIS:

TERAPIA RESPIRATORIA TURNO DE LA MAÑANA

UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS.

SE SOLICITA: HUMIDIFICADOR.

PLAN:

TERAPIA RESPIRATORIA TURNO DE LA MAÑANA

UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS.

SE SOLICITA: HUMIDIFICADOR.

RESPONSABLE: DIAZ, YENIFER

No. IDENTIFICACION: 1022396926

ESPECIALIDAD: TERAPIA RESPIRATORIA

Fecha: 15/06/2022 Hora: 14:52:47

ANÁLISIS:

:: NOTA RETROSPECTIVA :: DX PREQX: TAPONAMIENTO CARDIACO + POP DE CAMBIO VALVULAR

MITRAL CIRUJANOCARDIOVASCULAR: DR SANTOS ANESTESIOLOGO DR OROZCO

ANESTESIA: GENERAL AYUDANTE DRA PRIETO - DRA RAMIREZ

AUXILIAR: MARCELA- JENNY INSTRUMENTADORA: SINDY

NIAMPIRA 12:20

PACIENTE IGNRESA A SALAS DE CIRUGIA PARA RELACIONE VENTANA PERICARDICA

POR TAPONAMIENTO CARDIACO; PREVIA PAUSA QUIRURGICA SE

REALIZAINCISION SUBCOSTAL IZQUIERDA PERO DURANTE LA INCISION PRESENTA

BRADICARDIA MOTIVO POR EL CUAL SE REALIZA

REESTERNOTOMIA SE LIBERAN LAS BANDAS DE FIBRINA Y SE REALIZA MASAJE

CARDIACO A CIELO ABIERTO SE LAVA YDEBRIDA EL MEDISTINO

EXTRAYENDOSE 500CC DE SANGRE Y FIBRINA, SE CONTINUAMASAJE CARDIACO

DIRECTO ANESTEISA CONTINUA REANIMACION FARMACOLOGICA SIN

RESPUESTA HAY DISOCIACION ELECTROMECANICA POR LO CUAL SE CONTINUA

REALIZANDO MASAJE CARDIACO DURANTE 60 MINUTOS ADMINISTRANDOSE

INOTROPICOS EN FORMA MASIVA SIN OBTENER ADECUADA CONTRACCION VENTRICULAR

NI RITMO CARDICO ADECUADO Y DESPUES DE ESE TIEMPO SE

SUSPENDEN LAS MANIOBRAS DE RESUCITACION SE DECLARA FALLECIMIENTO 13:50

DR SANTOS- DR OROZCO HABLA CON LA FAMILIAR EXPLICANDOSE

LA CAUSA DEL DESENLAJE FATAL DEL PACIENTE SE SOLICITA ACOMPAÑAMIENTO

PSICOLOGIA Y TRABAJO SOCIAL.

HORA DE

FALLECIMIENTO; 13:50 CAUSALES DE MUERTE

1. INSUFICIENCIA MITRAL SEVERA 2. POP 07/06/22 DE CAMBIO VALVULAR MITRAL MECANICO

3. SOBREALTICOAGULACION POR WARFARINA 4. TAPONAMIENTO CARDIACO

5. DISOCIACION ELECTROPOMEANICA CARDIACA

PLAN:

HORA DE FALLECIMIENTO; 13:50 CAUSALES DE MUERTE

Impreso por: ERIKA TATIANA RAMIREZ RUZ

Fecha y Hora de Impresión: 15/06/2022 14:54:12

Página: 57

IDENTIFICACIÓN

Nombre del Paciente ANIBAL GOMEZ ALMANZA Tipo de Documento Cédula de Ciudadanía Número de Documento 11223486

1. INSUFICIENCIA MITRAL SEVERA 2. POP 07/06/22 DE CAMBIO VALVULAR MITRAL MECANICO 3. SOBREALTICOAGULACION POR WARFARINA 4. TAPONAMIENTO CARDIACO 5. DISOCIACION ELECTROPOMEANICA CARDIACA

CERTIFICADO DE DEFUNCION N° 7300564-5

RESPONSABLE: RAMIREZ, ERIKA

No. IDENTIFICACION: 1030628100

ESPECIALIDAD: MEDICINA GENERAL

Análisis

PACIENTE	FALLACE	13:50	CERTIFICADO	DE	DEFUNCION	73050564-5
----------	---------	-------	-------------	----	-----------	------------

SE ENTREGA CERTIFICADO A FAMILIARES CON COPIA DE HISTORIA CLINICA

Recomendaciones

PACIENTE	FALLACE	13:50	CERTIFICADO	DE	DEFUNCION	73050564-5
----------	---------	-------	-------------	----	-----------	------------

SE ENTREGA CERTIFICADO A FAMILIARES CON COPIA DE HISTORIA CLINICA

Plan de Manejo

PACIENTE	FALLACE	13:50	CERTIFICADO	DE	DEFUNCION	73050564-5
----------	---------	-------	-------------	----	-----------	------------

SE ENTREGA CERTIFICADO A FAMILIARES CON COPIA DE HISTORIA CLINICA

Limitaciones Vida Diaria

PACIENTE	FALLACE	13:50	CERTIFICADO	DE	DEFUNCION	73050564-5
----------	---------	-------	-------------	----	-----------	------------

SE ENTREGA CERTIFICADO A FAMILIARES CON COPIA DE HISTORIA CLINICA

Signos de Alarma

PACIENTE	FALLACE	13:50	CERTIFICADO	DE	DEFUNCION	73050564-5
----------	---------	-------	-------------	----	-----------	------------

SE ENTREGA CERTIFICADO A FAMILIARES CON COPIA DE HISTORIA CLINICA

5. Apoyo Diagnóstico

Laboratorio Clínico

Código	Descripción	Cantidad
902045	TIEMPO DE PROTROMBINA [PT]	1
902049	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [PTT]	1
902210	HEMOGRAMA TIPO IV	1
903809	BILIRRUBINAS TOTAL Y DIRECTA	1
903810	CALCIO SEMIAUTOMATIZADO	1
903813	CLORO	1
903854	MAGNESIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	1
903856	NITROGENO UREICO [BUN]	1
903859	POTASIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	1
903864	SODIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	1
903866	TRANSAMINASA GLUTAMICOPIRUVICA O ALANINO AMINO TRANSFERASA [TGP ALT]	1
903867	TRANSAMINASA GLUTAMICO OXALACETICA O ASPARTATO AMINO TRANSFERASA [TGO AST]	1
903895	CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	1
911003	ANTICUERPOS IRREGULARES DETECCION (COOMBS INDIRECTO- RAI - ANTIGLOBULINA INDIRECTO)	1
911017	HEMOCLASIFICACION SISTEMA ABO DIRECTA [HEMOCLASIFICACION GLOBULAR] POR MICROTECN	1
911021	PRUEBA CRUZADA MAYOR POR MICROTECNICA	5

Imágenes Diagnósticas

Patología

Impreso por: ERIKA TATIANA RAMIREZ RUZ

Fecha y Hora de Impresión: 15/06/2022 14:54:12

Página: 57

IDENTIFICACIÓN
Nombre del Paciente ANIBAL GOMEZ ALMANZA Tipo de Documento Cédula de Ciudadanía Número de Documento 11223486

6. Procedimientos

Quirúrgicos

Código	Descripción	Cantidad
359501	REINTERVENCIÓN POR SANGRADO DESPUÉS DE CIRUGÍA CARDÍACA	1
371202	PERICARDIOTOMÍA SOD	1
341104	EXPLORACIÓN Y DRENAJE DE MEDIASTINO POSTERIOR	1

No Quirúrgicos

Código	Descripción	Cantidad
881202	ECOCARDIOGRAMA TRANSTORÁCICO	1

Enfermería

Código	Descripción	Cantidad
SS5201D	OXÍGENO - ADMINISTRACIÓN CÁMULA 2 LT POR MIN (UNA HORA)	24

7. Medicamentos

Medicamentos POS

Medicamentos NO POS

8. Incapacidad Médica

9. Alta

10. Responsable

Responsable: RAMÍREZ, ERIKA
N° de identificación: 1030628100

Firma: _____
Especialidad: MEDICINA GENERAL